UNIÓN PROFESIONAL

Panorama normativo del sistema educativo universitario español

Declaración de Bolonia (1999)

Plazo hasta 2010 para implantar Espacio Europeo Educación Superior (EEES)

Objetivos EEES

- **Comparabilidad sistemas educativos en Europa**
- **Sistemas educativos basados en: Grado, Máster Doctorado**

Ley Orgánica 4/2007 de modificación de Ley Orgánica 6/2001 de Universidades

Desaparece Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por Real Decreto 1497/1987

Autonomía universitaria para crear y proponer enseñanzas y títulos

Restricción autonomía: títulos que habiliten para ejercicio de profesión regulada.

Comparabilidad gracias a los Marcos de Cualificaciones

- Marco Europeo QF-EHEA (Educación superior) — Comunicado de Bergen (2005)
- Marco Español MECES (Educación superior) — Creado por Real Decreto 1027/2011
- Marco Europeo EQF (aprendizaje permanente) — Recomendación 2008
- Marco Español MECU (aprendizaje permanente) — En elaboración

RD 1027/2011 sufre varias modificaciones

- Real Decreto 96/2014 (adaptación a MECES títulos con directrices europeas)
- Real Decreto 967/2014 (Correspondencias MECES títulos pre-Bolonia)
- Real Decreto 22/2015 Suplemento Europeo al título (equivalencias MECES-EQF)

4 niveles de educación superior:
Nivel 1: FP
Nivel 2: Grado
Nivel 3: Máster
Nivel 4:Doctor

Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

En 2007, España elige sistema 4+1

- Grado 240 ECTS
- Máster 60-120 ECTS
- 240 ECTS Grado + Máster: acceso doctorado
- Ejercicio profesional

RD 1393/2007 modificado por Real Decreto 43/2015 (que también modifica RD 99/2011 sobre enseñanzas de doctorado)

En 2015, se permite sistema 3+2

- Grado 180- 240 ECTS
- Máster 60-120 ECTS
- Suma 300ECTS entre Grado y Máster: acceso doctorado
- Ejercicio profesional